

5. SALUD LABORAL

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en febrero de 1996, se viene llevando a cabo un constante esfuerzo normativo con el fin de dotar a España de un marco homologable a la política comunitaria de seguridad y salud en el trabajo. Ello se ha recogido mediante la aprobación y puesta en funcionamiento de más de una veintena de textos normativos que vienen a desarrollar la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

De igual modo, se han venido materializando diversas actuaciones en materia de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización que han provocado un mayor rigor en las empresas en aras a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores.

A pesar de estos avances, resulta necesario continuar con la labor preventiva, con cuatro ejes prioritarios que responden a los mandatos que el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Públicas, empresarios y agentes sociales en materia laboral: planes de actuación preferente, formación en prevención de riesgos laborales, fomento de la promoción y difusión de la prevención, y vigilancia y control de la misma.

Además de las distintas campañas de sensibilización en materia de prevención de riesgos y de la elaboración de una normativa específica para el sector de la construcción enfocada a reducir la siniestralidad laboral en el mismo, entre los avances más relevantes de los últimos años destaca la aprobación en el segundo semestre de 2007 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, elaborada en el marco del diálogo social con el consenso de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Se establecía en ella el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales para el periodo señalado, estableciendo como objetivos estratégicos la reducción en un 25% de los índices de siniestralidad laboral en los próximos cinco años, con el fin de que España se aproxime a los valores medios de la Unión Europea, así como la mejora continua y progresiva de los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

La Estrategia ha sido articulada en torno a una serie de objetivos apuntando en aquellas áreas que tienen incidencia en la seguridad y salud laboral. Entre ellas hay que destacar la formación y educación preventiva en todos los niveles educativos, la organización de la prevención en la empresa, la simplificación de la normativa, la investigación en materia preventiva, y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, la Generalitat, desde el ámbito autonómico ha seguido con su política de prevención, en particular desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales, que surgió como respuesta institucional ante la situación de incremento en la siniestralidad laboral que se vino constatando desde 1994.

A partir del año 2000 se iniciaron los Planes de Actuación Preferente en empresas de la Comunitat Valenciana, que se realizan con carácter anual en aquellas empresas que registran un mayor índice de siniestralidad, cogiendo como referencia el número de accidentes acaecidos en las empresas en relación al número total de sus trabajadores. Es un hecho constatado que a partir de esta fecha el índice de incidencia ha pasado en dicho año de 9,6 accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien trabajadores expuestos, con las contingencias de accidentes y enfermedades profesionales cubiertas, a 3,1 en el año 2011, lo que representa una disminución en el índice de incidencia del 67,5%, cifra muy significativa.

En lo que se refiere a las enfermedades profesionales comunicadas, registradas mediante los partes de enfermedad profesional y comunicación electrónica del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social), a partir del año 2007 su número pasó en la Comunitat Valenciana de 590 casos en el año 2000, con un índice de incidencia de 48 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, a 1.148 casos y un índice de incidencia de 84 casos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año 2011.

Este incremento de las enfermedades profesionales no debe ser objeto de alarma, ya que el número de casos registrados como los índices de incidencia son bajos, y que además existen enfermedades derivadas del trabajo que son atendidas en el Sistema Público de la Seguridad Social y que no son declaradas como profesionales. Este incremento en el registro indica que se está diagnosticando mejor en el origen de estas patologías profesionales y se está actuando en el buen camino.

El Plan 2012/2013 se va a centrar en las 18.465 empresas de la Comunitat Valenciana que tuvieron al menos un accidente con baja en jornada de trabajo o una enfermedad profesional comunicada en el año 2011 y que acumulan en conjunto un total de 43.292 siniestros.

El Plan se inicia con una carta del Director General de Treball, Cooperativisme i Economia Social a todas las empresas afectadas, en las que se solicita su colaboración para ser más eficaces en la lucha contra la siniestralidad laboral. Se excluye a las empresas de menor siniestralidad que han registrado un

solo accidente con baja en jornada de trabajo o hayan comunicado una enfermedad profesional; esto es, las clasificadas con nivel 1.

Posteriormente, todas las empresas clasificadas de mayor siniestralidad, correspondientes a los niveles 6, 5 y 4, son convocadas por el Director Territorial de Treball i Ocupació, a reuniones presenciales con el fin de explicarles con detalle el plan de actuación y cómo les afecta.

A todas las empresas con niveles 3 a 6 se les remite, para su información, un informe de siniestralidad correspondiente al ejercicio 2011, en el que se les informa sobre los accidentes con baja en jornada de trabajo y enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa, así como sus índices de incidencia, con indicación de su situación de siniestralidad en relación a la media de la Comunitat Valenciana y la media de su actividad económica. A estas empresas se les informa, de igual modo, de los accidentes “in itinere” que han sufrido los trabajadores de la empresa, así como los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa por trabajadores pertenecientes a otras empresas, actuando en la misma como contratados o subcontratados, empresas de trabajo temporal o de cualquier otro tipo.

Toda empresa con clasificación 2 a 6 está obligada a investigar todos los siniestros laborales que se producen y a cumplimentar la encuesta de valoración de su sistema de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con unos modelos establecidos y la necesidad de su remisión, vía telemática, al Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) para su explotación.

Los técnicos del INVASSAT formalizarán las visitas a aquellas empresas clasificadas de mayor siniestralidad y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social asistirán en sus actuaciones a las empresas de menor siniestralidad. Los Servicios de Prevención Ajenos colaborarán con todas las empresas afectadas en el cumplimiento de las actuaciones establecidas en el Plan.

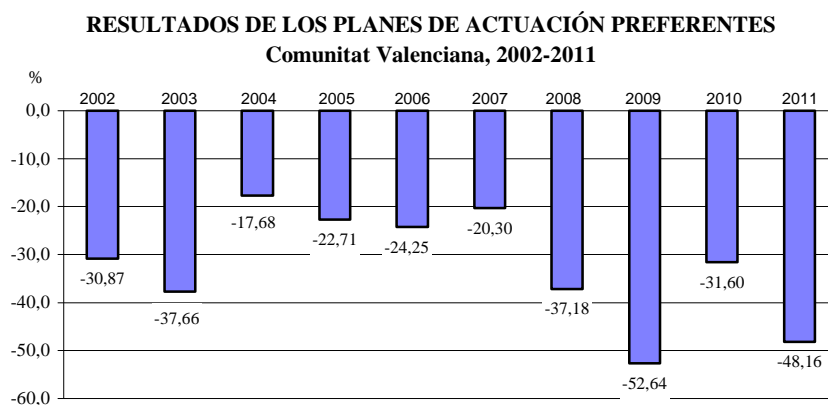
Las empresas se clasifican en dos grupos. Por un lado, está el Grupo A, de mayor siniestralidad, empresas con tres o más siniestros y con incidencias superiores a la media de la Comunitat y/o a la de su actividad económica. Constituyen un colectivo de 2.683 empresas que acumulan 21.135 siniestros; es decir, que el 14,5% de las empresas que han tenido tres o más siniestros, acumulan el 48,8% del total de los mismos, siendo el colectivo que va a requerir una mayor atención y donde deben dirigirse los esfuerzos.

El grupo B de menor siniestralidad corresponde al de aquellas empresas con tres o más siniestros (381 empresas), pero con un índice de incidencia menor

que el de la media de la Comunitat Valenciana y también menor que el de la media de su actividad económica.

A fecha de presentación de este documento todavía no se dispone de los resultados del Plan 2012-2013, presentándose en el Gráfico II.5.1 los resultados de los Planes en nuestra Comunitat para el periodo 2002-2011. Como último dato se dispone del ejercicio 2011 en el que el número de empresas afectadas por el Plan 2011-2012 fue de 19.782, constatándose una variación del -48,16% en el número de accidentes en las empresas seleccionadas en relación al año anterior.

Gráfico II.5.1



Variación en % del número de accidentes en las empresas seleccionadas en relación al año anterior.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), en tanto órgano científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat, está dando un nuevo impulso en la lucha contra la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, adaptándose a la situación laboral del siglo XXI y a la legislación de prevención de riesgos laborales tanto de la Unión Europea como de España.

Para el cumplimiento de sus fines, el INVASSAT desarrolla el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realizan en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El Instituto analiza e investiga, igualmente, las causas y factores determinantes de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

La puesta en marcha de este organismo, tras la aprobación de su reglamento interno a finales de 2005 y de su reglamento orgánico y funcional mediante el Decreto 122/2006, de 8 de septiembre, ha supuesto un nuevo impulso en la lucha contra los accidentes de trabajo en nuestra Comunitat. En 2007 inició su funcionamiento con gestión y presupuesto propio que ascendió a 11.218.670 euros. Para el año 2012 el INVASSAT ha contado con un presupuesto de 12.974,34 miles de euros, un 34,3% superior al del ejercicio 2011. Este fuerte incremento con respecto al ejercicio anterior obedece a que desde el año 2012 el INVASSAT ha asumido las funciones de los servicios de prevención de la Generalitat en los sectores de Justicia, Administración Pública y Educación, incrementándose principalmente los capítulos I y II de su presupuesto para 2012.

Los órganos de participación y asesoramiento del INVASSAT son el Consejo General, la Comisión Permanente y las Comisiones Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, con ámbito de actuación en cada una de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Actualmente, el Instituto cuenta en su plantilla con 78 técnicos de asesoramiento y asistencia técnica, de los cuales 11 se encuentran en la Dirección del Instituto en Valencia, 19 en el Centro Territorial de Alicante, 15 en el Centro Territorial de Castellón y 33 en el Centro Territorial de Valencia. Sin embargo, el número de puestos ocupados es de 42 y de éstos tan solo 20 se hallan habilitados para el ejercicio de funciones de comprobación con capacidad de requerimiento en materia de prevención de riesgos laborales, con el alcance señalado en el artículo 9.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las actuaciones de estos técnicos habilitados se han realizado dentro de los Planes de Actuación Preferente de Lucha contra la Siniestralidad Laboral. El número total de actuaciones realizadas por estos técnicos durante 2012 en los distintos centros territoriales ha sido de 1.970. Por su parte, el número de requerimientos ha ascendido a 720. Por último, el número de requerimientos incumplidos y remitidos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha sido de 40, de los cuales 8 corresponden a la provincia de Alicante, 1 a Castellón y 31 a Valencia.

Una vez hecha esta introducción, el capítulo dedicado a Salud Laboral se estructura en dos apartados. El primero de ellos recoge las actividades realizadas en materia de prevención. El segundo analiza los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral. Acto seguido se procede al estudio de cada uno de ellos.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales del INVASSAT durante el ejercicio 2012. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas en materia de prevención de riesgos realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro II.5.1 recoge el resumen total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica a empresas, consultas, actividades formativas, verificaciones de la autoridad laboral y actuaciones de investigación de daños realizados por los distintos centros territoriales del INVASSAT durante el año 2012.

Por lo que respecta al seguimiento de la gestión preventiva, el INVASSAT ha realizado a iniciativa propia un total de 1.794 informes en la Comunitat Valenciana frente a los 2.092 (un 14,2% menos) del año 2011, de los cuales la mayor parte de ellos (1.084), correspondían a empresas vinculadas con el sector de la construcción. Además, se realizaron 183 informes de gestión preventiva en empresas del sector de la industria, 502 informes en el sector servicios y 25 en el sector de la agricultura.

El INVASSAT asiste técnicamente y asesora a las autoridades laborales, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las autoridades judiciales. El número total de informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento para el año 2012 ha sido de 295 frente a los 423 del año anterior, de los cuales 151 se han llevado cabo en la provincia de Valencia, 110 en Alicante y 34 en la provincia de Castellón. Hay que destacar que una buena parte de los mismos (219) corresponden a informes técnicos sobre los Planes de Amianto. El resto se distribuye en informes no específicos con 41, asistencia a juicios como peritos o testigo relacionados con accidentes laborales o enfermedades profesionales, con 34 informes y actuaciones de higiene de campo con 1 informe.

El Instituto presta el apoyo necesario con sus medios técnicos y personales para la ejecución de los Planes de Actuación Preferente. En 2012 se finalizó el Plan de actuación 2011/2012 y se empezó el Plan 2012/2013. Durante este ejercicio el número de informes de Planes de actuación ha sido de 2.288, de los cuales 589 correspondieron a la provincia de Alicante, 411 a la de Castellón y 1.288 a la provincia de Valencia. Por sectores, se realizaron 871 informes en el sector servicios, 895 en la industria, 374 en la construcción y 148 en agricultura.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Además, el INVASSAT realiza la verificación de los Servicios de Prevención, Entidades Auditoras y Entidades Formativas, tanto en lo referente a la comprobación de los requisitos técnicos previos a su autorización como al desarrollo de su actividad ordinaria. Durante el año 2012 se han realizado 15 informes de verificación, siete menos que en 2011, todos ellos a requerimiento de los Servicios de Prevención.

Por otra parte, hay que señalar que el INVASSAT ha llevado a cabo 740 actuaciones de investigación de daños laborales, 167 actuaciones menos que en 2011, estudiando las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

Asimismo, se recogen las actividades formativas llevadas a cabo, detallándose las mismas así como el número de horas impartidas y sus asistentes, en el Cuadro II.5.3.

De igual modo, figura el número de consultas efectuadas en materia de prevención, desglosándose el origen y tipo de las mismas en los Cuadros II.5.5 y II.5.7.

Por último, un total de 32.828 personas han utilizado la web del INVASSAT, recogándose en el Cuadro II.5.8 los datos más significativos.

Cuadro II.5.1

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INVASSAT, 2012

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Informes a iniciativa en empresas (gestión preventiva)	911	802	81	1.794
Informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento	110	34	151	295
Informes de Planes de actuación preferente	589	411	1.288	2.288
Informes de verificación de entidades acreditadas	2	1	12	15
Actuaciones en investigación de daños laborales	331	96	313	740
Informes a requerimientos no específicos por sectores	30	7	4	41
Actividades formativas	22	28	20	70
Consultas	696	1.143	1.505	3.344
Usuarios web	-	-	32.828	32.828
TOTAL	2.691	2.522	36.202	41.415

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Laboratorio de Higiene Industrial mediante las técnicas instrumentales que posee (absorción atómica, cámara de grafito, cromatografía de gases espectrofotometría y microscopía óptica) ha realizado los análisis de muestras ambientales, biológicas y de materias primas, obtenidas por los técnicos de los centros territoriales de seguridad y salud en el trabajo, en centros de trabajo. En el año 2009 se procedió a la acreditación del laboratorio de Higiene Industrial como “laboratorio especializado en el análisis de fibras de amianto”.

El Cuadro II.5.2 detalla las actividades realizadas durante el año 2012, habiéndose efectuado un total de 112 análisis y 487 determinaciones. Estos datos son inferiores a los de 2011 que contó con 246 análisis y 1.085 determinaciones. Puede observarse un significativo descenso en el número de análisis y determinaciones. Ello se debe a que cada año se realiza menos actividad por parte de este laboratorio, teniendo previsto su cierre en breve.

Cuadro II.5.2

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA, 2012

	Análisis	Determinaciones
Muestras ambientales (Higiene de Campo)	99	306
Muestras biológicas (Procedentes del Med. Trabajo)	12	180
Materias primas (Otras procedencias)	1	1
Total	112	487

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Independientemente de las acciones anteriores, también se ha participado en el Control de Calidad de métodos analíticos, con otros laboratorios de Centros de Seguridad e Higiene, a destacar: plomo en sangre con Zaragoza, fibras de amianto, vapores orgánicos y determinaciones con Vizcaya y metales con Barcelona. También se ha colaborado en el grupo de trabajo de la sílice cristalina respirable.

En materia de formación, el Cuadro II.5.3 contempla el Plan de actividades formativas del INVASSAT durante el ejercicio 2012, en sus Centros Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Quedan incluidas el número de acciones formativas, los alumnos asistentes y el número de horas impartidas.

Cuadro II.5.3

PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL INVASSAT DURANTE 2012
CURSOS/ALUMNOS/HORAS

	Nº de actividades realizadas	Nº horas	Nº alumnos
Formación de nivel básico y monográficos	2	60	39
Jornadas técnicas	25	123	1991
Jornadas taller	2	10	41
Seminarios	16	105	206
Formación de expertos	6	145	160
Otras actividades formativas no programadas	19	102	1340
TOTAL	70	545	3777

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Se han celebrado un total de 70 acciones formativas, a las cuales han asistido 3.777 alumnos, habiéndose computado 545 horas de formación.

Del total de cursos celebrados durante el año 2012, 2 correspondieron a cursos monográficos o de formación de nivel básico, 25 consistieron en jornadas técnicas, 16 a seminarios, 6 a formación de expertos, 2 a jornadas taller y 19 a otras actividades formativas no programadas.

Por provincias, Castellón ha realizado un total de 28 acciones formativas, seguida de Valencia con 20 y Alicante con 22.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales de la Comunitat Valenciana más representativas, en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos. Sin embargo, hay que señalar que durante el ejercicio 2012 no ha habido convenio de formación en prevención de riesgos laborales comprendido en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo.

Como en años precedentes las cooperativas valencianas desarrollan una intensa labor de formación en prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria, dirigida a todos sus colectivos integrantes, trabajadores y socios. En tal sentido, a través de los servicios de prevención propios o ajenos se han realizado a lo largo del ejercicio diferentes jornadas de sensibilización, cursos

básicos y formación específica a colectivos de administración, almacén o técnicos.

En el año 2012, las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado acciones tendentes a reducir los riesgos en las cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus trabajadores y socios.

Las cooperativas valencianas han impartido un total de 24.628 horas formativas dirigidas a 8.003 alumnos de las tres provincias.

El personal de almacén, tienda y mandos intermedios ha sido el colectivo que más número de horas de formación ha recibido en acciones de seguridad alimentaria, manipulación de alimentos y mejora de los procesos de calidad para reducir los riesgos. Por otra parte, cursos de primeros auxilios o de cultura preventiva y desarrollo de la prevención en las cooperativas, así como jornadas en sectores como la educación, los servicios sociales, el transporte o las oficinas y despachos, completan los beneficiarios de estas acciones.

En el sector de la distribución alimentaria, a través de Consum, la cooperativa más representativa del arco mediterráneo, se han impartido más de 23.724 horas de formación en las que han participado 7.441 personas. Este sector ha visto incrementado nuevamente el número de alumnos respecto a 2011. En tal sentido, destaca el notable incremento en el número de personas que han participado en los cursos de prevención de riesgos laborales respecto al año anterior y que en 2012 ha sido de 4.642, con un total de 12.549 horas formativas. Asimismo, se han impartido 11.175 horas en seguridad alimentaria a 2.799 personas. La formación ha ido dirigida a todos los perfiles, tanto personal operativo como mandos. El colectivo al que mayoritariamente han ido dirigidas las acciones formativas en prevención de riesgos ha sido el de mandos intermedios y personal de tienda y almacén.

En las cooperativas agroalimentarias se han impartido 774 horas de formación en prevención de riesgos laborales y manipulado de alimentos, dirigidas a un total de 473 alumnos. Además, se han realizado cursos y jornadas en seguridad e higiene y calidad. Destacan los cursos a carretilleros y personal de almacén, además de los realizados al personal de administración y a los delegados de prevención o los mandos intermedios. Cursos de seguridad e higiene alimentaria, gestión de la prevención, evacuación, emergencia y primeros auxilios, higiene en centrales hortofrutícolas y cursos de prevención de riesgos laborales básicos completan la oferta formativa del sector.

Las cooperativas de trabajo asociado han impartido 130 horas formativas dirigidas a 89 alumnos, en cursos de prevención de riesgos laborales,

manipulador de alimentos y primeros auxilios. Los cursos de manipulador se impartieron en el sector de la enseñanza mientras que el resto han sido intersectoriales en diferentes ramos como la industria, transportes, enseñanza, construcción y servicios comunitarios.

En los planes formativos generales de las cooperativas valencianas se incluyen, además, módulos específicos sobre prevención de riesgos en la mayoría de los cursos impartidos de diferentes materias.

El Cuadro II.5.4 contiene la tipología de las acciones impartidas y los sectores o clases de cooperativas donde mayoritariamente se han desarrollado estas acciones.

Cuadro II.5.4

CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS COOPERATIVAS DE LA C.V., 2012 (REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS)

<i>Sector</i>	Tipología de cursos y colectivo al que se han dirigido	Nº Horas	Nº Alumnos
Cooperativas Agrarias			
	Cursos y Jornadas de prevención y manipulado de alimentos	774	473
Cooperativas de Consumo			
	Cursos de prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria	12.549	4.642
		11.175	2.799
Cooperativas de Trabajo Asociado (enseñanza, transportes y servicios sociales)			
	Cursos y Jornadas de prevención de riesgos, primeros auxilios y manipulación de alimentos	130	89
Total		24.628	8.003

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

A lo anteriormente expuesto ha de añadirse que, a través del INVASSAT, se ha asesorado en materias de prevención de riesgos laborales a

empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas. Estas consultas estaban relacionadas, por lo general, sobre aspectos técnicos, normativa, formación, documentación, acreditaciones, planes de actuación, subvenciones y cuestiones varias.

Las vías mediante las que se han realizado estas consultas han sido a través de una línea gratuita 900, línea telefónica convencional, consultas por correo electrónico y consultas presenciales.

En el Cuadro II.5.5 se recoge las vías mediante las cuales se han efectuado estas consultas, ascendiendo el número total en nuestra Comunidad a 3.344 (43 menos que en 2011), siendo la vía más utilizada la consulta telefónica con 1.701 llamadas. Por provincias, se han registrado 696 consultas en Alicante, 1143 en Castellón y 1.505 en la provincia de Valencia.

Cuadro II.5.5

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA, 2012
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. CONSULTAS

Centro Territorial	Línea 900	Telefónica	Correo Electrónico	Presencial	Total
Alicante	-	399	172	125	696
Castellón	837	159	93	54	1.143
Valencia	-	1143	152	210	1.505
Com. Valenciana	837	1701	417	389	3.344

Fuente: IN VASSAT.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral (Cuadro II.5.6). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998. Desde el mes de diciembre de 2008 se encuentra ubicada en el Centro Territorial de Seguridad y Salud de Castellón, dando cobertura a las tres provincias, tras permanecer desde el 2003 hasta esa fecha en Alicante.

Durante el año 2012 se produjeron un total de 837 llamadas, de las cuales 549 procedían de empresas, 153 de particulares o sin que constase procedencia, 63 de los servicios de prevención y 72 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 99 llamadas eran de carácter técnico, 174 iban referidas a normativa y 159 eran de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 51,6% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (108), 15 a evaluación de riesgos, 3 a

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

subvenciones, 81 sobre el Plan de choque contra la siniestralidad laboral y las 198 restantes se incluían dentro del grupo “otras”, que se corresponden con preguntas de otra índole.

El ejercicio 2012 ha experimentado un significativo aumento en el número de llamadas, incrementándose un 30,8% con relación a 2011.

Cuadro II.5.6

**NÚMERO DE LLAMADAS A LA LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Periodo 2008-2012**

Consultas	2008	2009	2010	2011	2012	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>						
Empresas	439	350	439	393	549	2.170
Particulares/No consta	130	141	100	137	153	661
Servicios de Prevención	107	58	41	78	63	347
Otros	280	53	44	32	72	481
TOTAL	956	602	624	640	837	3.659
<i>TIPO DE CONSULTA</i>						
Técnicas	153	82	112	92	99	538
Normativa	119	118	99	134	174	644
Formación	64	76	77	143	159	519
Documentación	80	75	56	87	108	406
Evaluación de Riesgos	4	7	10	6	15	42
Subvenciones	16	12	6	6	3	43
Plan 2000/200...	91	73	170	68	81	483
Otras	428	159	94	104	198	983
TOTAL	955	602	624	640	837	3.658

Fuente: INVASSAT.

El Cuadro II.5.7 desglosa las distintas consultas efectuadas a través de las distintas vías, por origen de llamada y tipo de consulta. Con respecto a la primera, ocupa el primer puesto las llamadas telefónicas de empresa, seguida de las consultas de empresa a través de la Línea 900. Con relación al tipo de consulta, son las consultas técnicas por vía telefónica las que ocupan el primer puesto, seguido de las consultas sobre los planes de choque, utilizando también el servicio telefónico.

MEMORIA 2012

Cuadro II.5.7

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA. COM. VALENCIANA, 2012
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. ORIGEN Y TIPO DE CONSULTA**

<i>Consultas-2012</i>	Línea 900	Telefónica	Correo Electrónico	Presencial	Total
ORIGEN DE LA LLAMADA					
Empresas	549	877	226	256	1.908
Particulares/No consta	153	134	27	48	362
Servicios de Prevención	63	469	138	58	728
Otros	72	221	26	27	346
TOTAL	837	1.701	417	389	3.344
TIPO DE CONSULTA					
Técnicas	99	424	70	80	673
Normativa	174	197	35	52	458
Formación	159	170	35	69	433
Documentación	108	267	158	142	675
Evaluación de Riesgos	15	85	7	5	112
Subvenciones	3	12	2	3	20
Plan de choque	81	376	89	13	559
Otras	198	170	21	25	414
TOTAL	837	1.701	417	389	3.344

Fuente: INVASSAT.

El Cuadro II.5.8 presenta los datos básicos del uso de la web del INVASSAT para los últimos tres ejercicios. Se constata, año a año, un incremento en el número de usuarios, visitas realizadas, páginas visitadas y promedio de tiempo de las visitas.

Cuadro II.5.8

DATOS BÁSICOS DE LA WEB DEL INVASSAT, 2012

	2010	2011	2012
Usuarios	29.345	30.355	32.828
Visitas	60.931	65.127	66.540
Páginas vistas	371.557	364.178	416.939
Páginas/visita	6,10	5,59	6,27
Tiempo promedio	'00:03:51	'00:03:41	'00:05:13
Nuevas visitas %	45,74%	43,30%	44,40%

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Además de todas estas actuaciones llevadas a cabo por el INVASSAT, hay que añadir que tanto CIERVAL y sus organizaciones empresariales (CEC,

CEV y COEPA) como las organizaciones sindicales, CCOO-PV y UGT-PV, han asesorado en materia de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas.

En tal sentido, el Gabinete de Prevención de CIERVAL dirige sus actuaciones a la promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, organizando y participando en diversos actos, programas y grupos de trabajo relacionados con la prevención. Cabe destacar para este ejercicio la continuidad del “Monitor de Prevención de Riesgos Laborales”, herramienta a través de la cual se pretende analizar la siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana y la situación de la prevención de los riesgos laborales desde el punto de vista empresarial.

A través de sus representantes en los órganos de gobierno del INVASSAT y del Consejo Tripartito para las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva, CIERVAL contribuye al diseño y seguimiento de las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Los Gabinetes de Prevención de las Organizaciones Empresariales Provinciales actúan cada uno en su ámbito territorial de competencia y desarrollan distintos contenidos, en función de las necesidades detectadas.

Así pues, el Gabinete de Prevención de la Confederación de Empresarios de Castellón (CEC), desarrolla actuaciones de asistencia técnica y asesoramiento, información y formación y de seguimiento a las empresas que recurren al Gabinete, dirigidas a los empresarios de la provincia de Castellón. Estas actuaciones proporcionan una visión general de las condiciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, contribuyendo a detectar los puntos débiles de cada sector. A ello hay que añadir la elaboración y difusión de material divulgativo, difusión de las actualizaciones en temas preventivos, participación en actividades de promoción preventiva (jornadas, cursos, seminarios específicos, ferias de prevención, entre otros) y participación de actuaciones impulsadas por el Gabinete de CIERVAL. Además, cuenta con una página web (www.prevencioncec.com) en la que se puede consultar el material preventivo elaborado por el Gabinete y acceder, por medio de un formulario, a consultar cualquier duda en materia preventiva.

Por su parte, el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), desarrolla, igualmente, diversas actividades en materia de prevención de riesgos laborales tales como estudios sectoriales, campañas divulgativas, colocación de carteles publicitarios, celebración de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de los Premios LLUM, entre otros. Asimismo, se elaboran DVD's cuyo fin es facilitar la obligación

empresarial en materia de información preventiva en el ámbito sectorial. Además, continúa la publicación mensual del Boletín Técnico de Prevención de Riesgos Laborales on-line, cuyo objetivo es mantener actualizadas a las empresas, tanto a nivel técnico como jurídico, en materia de prevención de riesgos laborales.

Por último el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA), presta asesoramiento técnico especializado en la materia a las empresas de la provincia de Alicante. En tal sentido, los técnicos de la Confederación, mediante las visitas a los centros de trabajo, identifican los puntos débiles de la gestión preventiva llevada a cabo por las empresas y proponen acciones de mejora, a través de un completo informe que contiene un plan de actuación. Acto seguido, el equipo técnico de la Confederación lleva a cabo una labor de seguimiento que permite verificar la implementación de las medidas propuestas, así como monitorizar el avance de cada empresa en la mejora de la gestión preventiva. Adicionalmente, se ofrece información y noticias sobre prevención de riesgos laborales a través de los medios de difusión de la organización. Se promueve, igualmente, la organización y participación en eventos que permitan incrementar la cultura preventiva entre el empresariado.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En este apartado se analizan los datos provisionales correspondientes a siniestralidad laboral.

Desde el año 2003 se ha implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre accidentes de trabajo, sistema Delt@. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social elabora las estadísticas oficiales de accidentes de trabajo. Para el cálculo de los índices de incidencia se consideran el número de trabajadores expuestos, definiendo a éstos como aquellos trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como los trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Igualmente, el sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) registra las enfermedades profesionales declaradas, poniéndose en marcha desde enero de 2007. Desde esa fecha, las enfermedades profesionales no vienen catalogadas atendiendo a su gravedad.

Según datos oficiales obtenidos de las páginas web de la Conselleria d'Economia, Indústria Turismo i Ocupació, para el año 2012 se ha constatado un descenso del 20,4% en el número total de accidentes laborales en jornada de trabajo, continuando con la tendencia de años anteriores y que para 2011 supuso un descenso de 11,5 puntos porcentuales con relación su precedente. Para el quinquenio 2008-2012 se observan porcentajes negativos en la evolución de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana (Gráfico II.5.2).

El Cuadro II.5.9 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en la jornada de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.10 y II.5.15, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2012 ha sido de 34.930, de los cuales 34.495 fueron accidentes de trabajo y 435 enfermedades profesionales (partes con baja). Se constata una disminución de 20,4 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y un descenso de 19,4 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 336 tuvieron la calificación de graves y 43 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un descenso de 8,9 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y un incremento de 4,9 puntos porcentuales en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han experimentado igualmente un descenso con relación al ejercicio anterior, que en términos porcentuales se ha situado en un -20,5%, pasando de los 42.916 casos del año 2011 a los 34.116 para el ejercicio 2012.

Con relación a las enfermedades profesionales, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que quedaba aprobado el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2012 han sido de 435 casos registrados y declarados (partes con baja) frente a los 540 del ejercicio 2011. Por provincias,

Alicante ha registrado 192 partes con baja (44,1%), Castellón 57 (13,1%) y Valencia 186 casos de enfermedades profesionales con parte de baja (42,8%).

A partir del año 2007 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no cataloga las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad, por lo que en varios cuadros de este capítulo (II.5.10 y II.5.15) tan solo figurarán los totales.

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, con el 86,2% del total de casos con baja registrados (Cuadro II.5.26). Dentro de éstas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo el 51,5% a “parálisis de los nervios debidos a la presión” y el 44,3% a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las “vainas tendinosas”.

Por sexo, los varones representan el 44,1% y las mujeres el 55,9% de los partes de baja, variando los porcentajes de representatividad con respecto a 2011 y continuando con la tendencia en los partes de baja de ambos sexos, en el que las mujeres supera a los varones.

De la distribución por clasificación nacional de actividades (CNAE), destaca en primer lugar los servicios de comidas y bebidas con el 8,7%, seguido del comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con el 8,5% y el comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos, junto con los servicios a edificios y actividades de jardinería, ambos con el 7,1%, tal y como figura en el Cuadro II.5.24.

En la distribución por Clasificación Nacional de Ocupaciones, destacan los trabajadores de la madera, textil, confección, piel cuero calzado y otros operarios, con el 9,7% seguido de otro personal de limpieza, con el 9,0%, y los peones de las industrias manufactureras, con el 6,4% (Cuadro II.5.25). Sin embargo, hay que destacar que un 10,8% se encuentran pendientes de clasificar.

El índice de incidencia de las enfermedades profesionales comunicadas con baja ha sido de 32,7 incidencias por cada cien mil trabajadores expuestos, cifra inferior a la del año 2011 que quedó situada en 39,4 incidencias, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.5.14.

Cuadro II.5.9

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2003-2012

(Número de accidentes con baja en jornada de trabajo)

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2003	30.188	11.329	57.899	99.416
2004	30.430	11.408	55.026	96.864
2005	31.235	11.830	54.039	97.104
2006	30.906	11.605	50.939	93.450
2007	29.782	11.261	49.862	90.905
2008	24.759	9.670	42.838	77.267
2009	17.132	5.918	30.826	53.876
2010	15.219	5.341	28.382	48.942
2011	13.345	5.086	24.895	43.326
2012	10.824	4.474	19.197	34.495

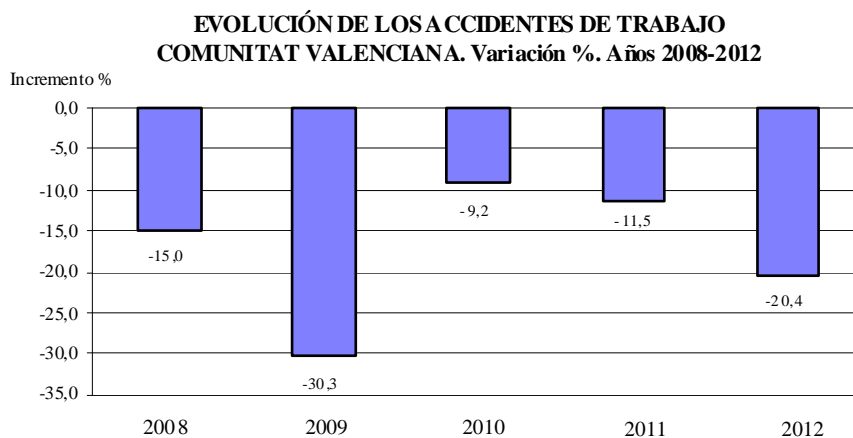
Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Gráfico II.5.2 recoge la evolución porcentual de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años. Se observa una continuada tendencia a la baja en los accidentes de trabajo, destacando el año 2009, con la mayor variación a la baja (-30,3%).

En el Gráfico II.5.3 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2003 con 99.416, dándose la más baja en el último año de la serie con 34.495 accidentes. Hasta el año 2000 se produjeron aumentos progresivos en el número de éstos, tendencia que va a cambiar de signo a partir del año 2001, con un nuevo punto de inflexión en 2005, al producirse un repunte al alza del 0,2%, retomando la tendencia a la baja en los siete últimos ejercicios.

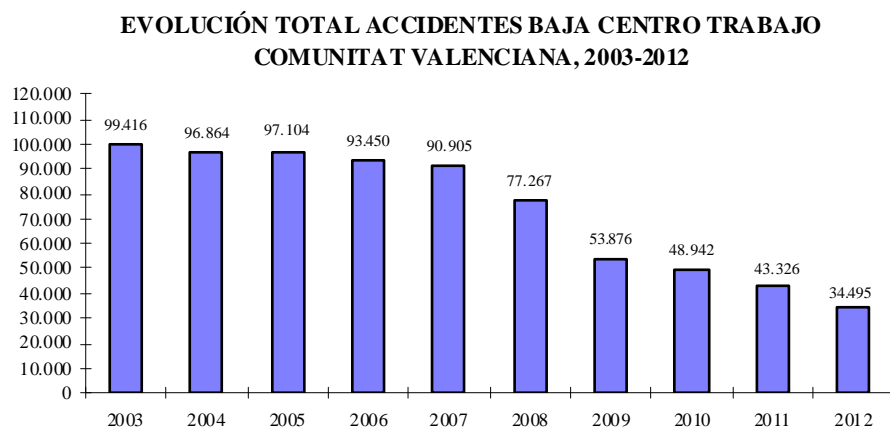
Gráfico II.5.2



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social

Gráfico II.5.3



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.10

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2008-2012

(Partes)	Leves	Graves	Mortales	Totales	
	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Enfermedades Profesionales*
Año 2008					
Alicante	24.508	224	27	24.759	253
Castellón	9.590	66	14	9.670	147
Valencia	42.389	410	39	42.838	358
<i>C. Valenciana</i>	<i>76.487</i>	<i>700</i>	<i>80</i>	<i>77.267</i>	<i>758</i>
Año 2009					
Alicante	16.940	168	24	17.132	251
Castellón	5.856	56	6	5.918	80
Valencia	30.510	284	32	30.826	240
<i>C. Valenciana</i>	<i>53.306</i>	<i>508</i>	<i>62</i>	<i>53.876</i>	<i>571</i>
Año 2010					
Alicante	15.059	148	12	15.219	223
Castellón	5.300	38	3	5.341	50
Valencia	28.076	278	28	28.382	187
<i>C. Valenciana</i>	<i>48.435</i>	<i>464</i>	<i>43</i>	<i>48.942</i>	<i>460</i>
Año 2011					
Alicante	13.204	130	11	13.345	225
Castellón	5.045	34	7	5.086	64
Valencia	24.667	205	23	24.895	251
<i>C. Valenciana</i>	<i>42.916</i>	<i>369</i>	<i>41</i>	<i>43.326</i>	<i>540</i>
Año 2012					
Alicante	10.706	108	10	10.824	192
Castellón	4.440	29	5	4.474	57
Valencia	18.970	199	28	19.197	186
<i>C. Valenciana</i>	<i>34.116</i>	<i>336</i>	<i>43</i>	<i>34.495</i>	<i>435</i>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) A partir de 1 año 2007, el Ministerio de Trabajo no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad. Se trata de enfermedades profesionales con parte de baja.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social

El Cuadro II.5.10 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. El nuevo sistema Delt@ recoge los accidentes de trabajo de trabajadores expuestos y no de los ocupados, como se hacía anteriormente. El índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de trabajadores expuestos, entendiéndose por tales a los trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; así como aquellos trabajadores autónomos que voluntariamente tengan cubiertas dichas contingencias.

ALICANTE: En esta provincia se declararon un total de 11.016 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 10.824 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de incidencia de 2.458,3 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as, como puede observarse en el Cuadro II.5.11.

El número de enfermedades profesionales registradas fue de 192. El número de accidentes ha disminuido 18,9 puntos porcentuales con relación al año anterior, pasando de 13.345 en el año 2011 a los 10.824 del ejercicio 2012. Por su parte, las enfermedades profesionales han disminuido un 14,7% con relación a 2011, pasando de 225 a 192 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 108 fueron clasificados como graves, frente a los 130 del año anterior, y 10 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 11 del año 2011. Ello supone una disminución porcentual de 16,9 puntos con relación a los accidentes graves y de 9,1 puntos porcentuales con relación a los accidentes mortales, con respecto al año 2011. La accidentabilidad de carácter leve también ha experimentado un descenso en esta provincia con respecto al año anterior del 18,9%, pasando de los 13.204 accidentes del año 2011 a los 10.706 registrados en el 2012.

CASTELLÓN: En esta provincia se declararon un total de 4.531 siniestros laborales, de los cuales 4.474 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de incidencia de 2.605,3 accidentes por cien mil trabajadores expuestos (Cuadro II.5.11). El número de enfermedades profesionales fue de 57. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha descendido un 12,0% con relación al año anterior, pasando de los 5.086 a los 4.474. Las enfermedades profesionales han experimentado en esta provincia un decremento del 10,9% con relación a 2011, pasando de las 64 registradas en ese año a las 57 para el ejercicio 2012.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 29 fueron calificados como accidentes graves frente a los 34 del ejercicio anterior, lo que supone un descenso de 14,7 puntos porcentuales, y 5 tuvieron consecuencias mortales, reduciéndose un 28,6% respecto al año 2011, siendo de 7 para ese ejercicio. La accidentabilidad de carácter leve ha disminuido un 12,0% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 5.045 frente a los 4.440 accidentes del año 2012.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 19.383 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 19.197 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de incidencia de 2.680,2 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as (Cuadro II.5.11). El número de enfermedades profesionales fue de 186. Durante el año 2012 se ha producido un descenso en el número de accidentes con relación a su precedente de 22,9 puntos porcentuales, ya que para el año 2011 se registraron una total de 24.895. Por su parte, las enfermedades profesionales han disminuido un 25,9%, al haberse contabilizado 65 casos menos que en el año anterior (Cuadro II.5.14).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 199 fueron calificados como graves frente a los 205 del año 2011 y 28 tuvieron consecuencias mortales frente a los 23 del año anterior. Se ha producido en esta provincia un descenso de 2,9 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y un incremento de 21,7 puntos porcentuales en la accidentabilidad con consecuencias mortales. La accidentabilidad de carácter leve ha experimentado también un retroceso del 23,1% con relación al año 2011, habiéndose registrado 5.697 casos menos, al pasar de 24.667 accidentes a 18.970 para este último ejercicio.

En resumen, de los datos provinciales analizados puede concluirse que en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** el año 2012 ha registrado un significativo descenso en la siniestralidad laboral en valores absolutos. Tanto el número de accidentes en jornada de trabajo como el número de enfermedades profesionales (en ambos casos partes con baja) ha disminuido. El actual contexto de crisis económica, con el consiguiente receso de actividad y menor número de trabajadores expuestos, es uno de los factores que ha contribuido a la disminución de la siniestralidad laboral para los últimos ejercicios.

En términos globales, la siniestralidad laboral se ha situado en los niveles más bajos del último quinquenio, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.10 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años, se observa que el año 2012 ha continuado con la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios. Así pues, para este ejercicio se ha producido un descenso del 20,4% en términos globales, disminuyendo un 8,9% los accidentes de carácter grave y un 20,5% los accidentes leves. Por su parte, los accidentes mortales se han incrementado un 4,9% con relación a 2011.

En el Cuadro II.5.11 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes en el centro de trabajo por cien mil trabajadores expuestos, recogándose en el Cuadro II.5.12 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el II.5.13 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro II.5.11

ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO , 2011-2012

	Nº de trabajadores expuestos*		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Alicante	450,5	440,3	13.345	10.824	2.962,1	2.458,3
Castellón	176,2	171,7	5.086	4.474	2.885,6	2.605,3
Valencia	745,5	716,3	24.895	19.197	3.339,5	2.680,2
C. Valenciana	1.372,2	1.328,3	43.326	34.495	3.157,4	2.596,9

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Son trabajadores expuestos aquellos que se encuentran afiliados a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas, así como aquellos trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado una disminución en el índice de incidencia, pasando de 3.157,4 en el año 2011 a los 2.596,9 accidentes por 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos/as para el año 2012. Ello supone una tasa de variación porcentual de -17,8 puntos con relación al ejercicio 2011. Este descenso se ha experimentado, igualmente, en cada una de las tres provincias, siendo del 17,0% en la provincia de Alicante, del 9,7% en Castellón y del 19,7% en la provincia de Valencia.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, también se han producido variaciones con relación al año 2011 en el cómputo total de nuestra Comunidad, al reducirse en 1,6 puntos el índice de incidencia, pasando de 26,9 accidentes a 25,3 accidentes por cada 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos. De las tres provincias, Alicante ha experimentado la baja más significativa, descendiendo en menor medida la provincia de Castellón. En Valencia se observa un repunte al alza. La variación porcentual en la Comunitat Valenciana en 2012 con respecto al año 2011 ha sido del -5,9%.

Cuadro II.5.12

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE 2011-2012

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Alicante	450,5	440,3	130	108	28,9	24,5
Castellón	176,2	171,7	34	29	19,3	16,9
Valencia	745,5	716,3	205	199	27,5	27,8
C. Valenciana	1.372,2	1.328,3	369	336	26,9	25,3

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.5.13

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES 2011-2012

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Alicante	450,5	440,3	11	10	2,4	2,3
Castellón	176,2	171,7	7	5	4,0	2,9
Valencia	745,5	716,3	23	28	3,1	3,9
C. Valenciana	1.372,2	1.328,3	41	43	3,0	3,2

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

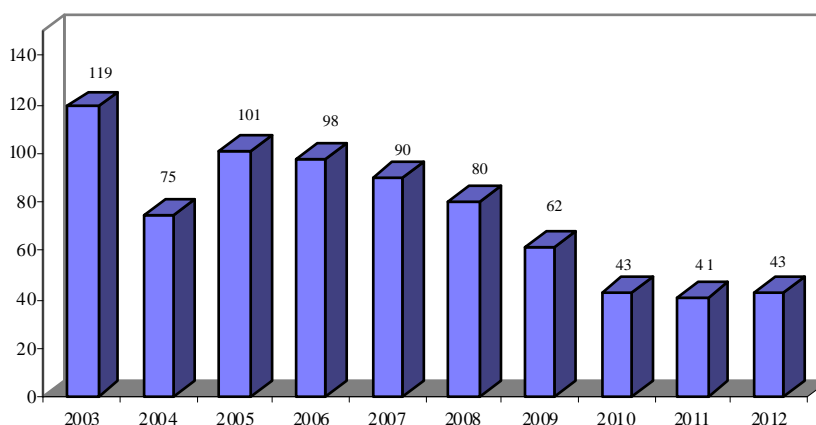
El índice de incidencia de accidentes mortales por cien mil trabajadores expuestos en la Comunitat Valenciana ha aumentado en dos décimas de punto, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.13. Por provincias, Alicante y Castellón han reducido su índice de incidencia en una y once décimas de punto, respectivamente. Para la provincia de Valencia se aprecia para este ejercicio un repunte de ocho décimas de punto. La variación porcentual del índice de incidencia del ejercicio 2012 con relación a 2011 ha sido del 6,7%.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos diez años. Existe una tendencia uniforme a la baja, con la salvedad de los ejercicios 2005 y 2012 en los que se produjo un cambio de tendencia con respecto a sus anteriores.

La cifra recogida en 2011 (41 fallecidos) es la menos elevada del decenio objeto de estudio. El año que presentó el peor registro fue 2003 con 119 fallecimientos, seguido del año 2005 con 101 y 2006 con 98 accidentes mortales.

Gráfico II.5.4

EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO COMUNITAT VALENCIANA, 2003-2012



Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Por lo que respecta al número de enfermedades profesionales con baja declaradas, se constata un descenso de 19,4 puntos porcentuales con relación a 2011. Ese año experimentó un incremento de 17,4 puntos con respecto a 2010.

El Cuadro II. 5.14 recoge el índice de incidencia de éstas con relación al número de trabajadores expuestos, pasando de 39,4 en 2011, a 32,7 para el ejercicio 2012. Ello supone una tasa de variación porcentual del -17,0%.

Cuadro II.5.14

INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, 2011-2012

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Enfermedades Profesionales**		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Alicante	450,5	440,3	225	192	49,9	43,6
Castellón	176,2	171,7	64	57	36,3	33,2
Valencia	745,5	716,3	251	186	33,7	26,0
C. Valenciana	1.372,2	1.328,3	540	435	39,4	32,7

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores.

(**) Partes con bajas.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15, el año 2012 ha registrado un descenso del 8,4% con relación al año anterior, con un total de 5.260 casos frente a los 5.741 del año 2011.

Atendiendo a la gravedad de éstos, los accidentes de carácter leve han disminuido un 8,5%, con 479 casos menos. Los graves no han experimentado variación alguna, descendiendo, igualmente, los mortales in itinere un 18,2%, al haberse registrado 2 casos menos que a lo largo del ejercicio 2011.

Por provincias, durante el año 2012 los accidentes “in itinere” se han reducido un 4,8% en la provincia de Alicante, un 7,2% en la de Castellón y un 10,7% en la provincia de Valencia.

El Cuadro II.5.15 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 40.190 frente a los 49.607 siniestros recogidos durante el año 2011 (-19,0%). Puede apreciarse en este cuadro como el año 2008 es el que recoge el mayor número de siniestros, siendo inferiores los datos para el resto de los años, dándose en 2012 la cifra más baja de este quinquenio.

Cuadro II.5.15

RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo				Enfermedad Profesional*				Totales Centro Trabajo				Accidentes In Itinere				Totales Generales			
	Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total			
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja
Año 2008																				
Alicante	24.508	224	27	24.759	253	24.508	224	27	25.012	3.089	66	10	3.165	27.597	290	37	28.177			
Castellón	9.590	66	14	9.670	147	9.590	66	14	9.817	847	20	3	870	10.437	86	17	10.687			
Valencia	42.389	410	39	42.838	358	42.389	410	39	43.196	5.257	96	9	5.362	47.646	506	48	48.558			
C. Valenciana	76.487	700	80	77.267	758	76.487	700	80	78.025	9.193	182	22	9.397	85.680	882	102	87.422			
Año 2009																				
Alicante	16.940	168	24	17.132	251	16.940	168	24	17.383	2.215	47	5	2.267	19.155	215	29	19.650			
Castellón	5.856	56	6	5.918	80	5.856	56	6	5.998	493	23	4	520	6.349	79	10	6.518			
Valencia	30.510	284	32	30.826	240	30.510	284	32	31.066	3.871	80	8	3.959	34.381	364	40	35.025			
C. Valenciana	53.306	508	62	53.876	571	53.306	508	62	54.447	6.579	150	17	6.746	59.885	658	79	61.193			
Año 2010																				
Alicante	15.059	148	12	15.219	223	15.059	148	12	15.442	2.123	43	5	2.171	17.182	191	17	17.613			
Castellón	5.300	38	3	5.341	50	5.300	38	3	5.391	478	11	2	491	5.778	49	5	5.882			
Valencia	28.076	278	28	28.382	187	28.076	278	28	28.569	3.660	62	8	3.730	31.736	340	36	32.299			
C. Valenciana	48.435	464	43	48.942	460	48.435	464	43	49.402	6.261	116	15	6.392	54.696	580	58	55.794			
Año 2011																				
Alicante	13.204	130	11	13.345	225	13.204	130	11	13.570	1.924	35	6	1.965	15.128	165	17	15.535			
Castellón	5.045	34	7	5.086	64	5.045	34	7	5.150	473	12	1	486	5.518	46	8	5.636			
Valencia	24.667	205	23	24.895	251	24.667	205	23	25.146	3.241	45	4	3.290	27.908	250	27	28.436			
C. Valenciana	42.916	369	41	43.326	540	42.916	369	41	43.866	5.638	92	11	5.741	48.554	461	52	49.607			
Año 2012																				
Alicante	10.706	108	10	10.824	192	10.706	108	10	11.016	1.829	37	4	1.870	12.535	145	14	12.886			
Castellón	4.440	29	5	4.474	57	4.440	29	5	4.531	443	6	2	451	4.883	35	7	4.982			
Valencia	18.970	199	28	19.197	186	18.970	199	28	19.383	2.887	49	3	2.939	21.857	248	31	22.322			
C. Valenciana	34.116	336	43	34.495	435	34.116	336	43	34.930	5.159	92	9	5.260	39.275	428	52	40.190			

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo e Inmigración no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.16, II.5.17 y II.5.18 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 8,9% del total de los accidentes (Cuadro II.5.18). Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunitat Valenciana, el 4,2% tuvo lugar en el sector de la agricultura y la pesca. Un total de seis accidentes con consecuencias mortales se han registrado en este sector para este año.

El sector de la **industria** sufrió el 21,7% del total de accidentes producidos en la Comunitat Valenciana durante el año 2012 y que en cifras absolutas fue de 7.491. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 20,5%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 25,6% de éstos, con 11 fallecidos.

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunitat Valenciana, ha sido del 10,7% (Cuadro II.5.18). Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 17,0% de los mismos. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunitat Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2012 se situó en el 7,0%, con 3 fallecimientos.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 58,6% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad (Cuadro II.5.18). El 58,3% de los accidentes graves y el 53,5% de los accidentes mortales (23 casos) registrados en la Comunitat Valenciana tuvieron lugar en este sector.

Debe dejarse constancia que un 0,1% del total de los accidentes correspondientes al ejercicio 2012 figuran sin clasificar. Atendiendo a su gravedad, los leves sin clasificar suponen este 0,1%, sin que haya habido accidentes graves y mortales sin clasificar.

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.16), para el sector de la **agricultura y la pesca**, éstas representan el 2,5% del total registrado, porcentaje inferior en diez décimas al registrado para el año 2011.

MEMORIA 2012

El sector de la **industria** registró el 37,5% de las enfermedades profesionales, porcentaje de representatividad superior al del ejercicio 2011, que quedó situado en el 34,8%.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunitat Valenciana para el año 2012, un 7,1% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**. El porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector en el año 2011 quedó situado en el 10,6%.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios** fue del 52,9% para el año 2012, porcentaje de representatividad superior al del año 2011 que fue del 51,1%.

Cuadro II.5.16

ENFERMEDADES PROFESIONALES (PARTES CON BAJA) POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agricultura y Pesca			Industria			Const rucción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
2011	19	3,5%	58,3	188	34,8%	7,4	57	10,6%	21,3	276	51,1%	22,1	540	100%	17,4
2012	11	2,5%	-42,1	163	37,5%	-13,3	31	7,1%	-45,6	230	52,9%	-16,7	435	100%	-19,4

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2012)

La tasa de variación de las Enfermedades Profesionales en el sector de la agricultura y pesca para el ejercicio 2012 ha disminuido un 42,1%, reduciéndose también un 13,3% en la industria, un 45,6% en la construcción y un 16,7% en el sector servicios. En total por sectores, la tasa de variación ha descendido un 19,4% con relación a 2011.

Atendiendo a la distribución de los accidentes por provincias, obtenemos los siguientes porcentajes para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.18, teniendo en cuenta que tan solo para la provincia de Alicante un 0,1% de los accidentes están sin clasificar.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.17

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO
POR SECTORES ECONÓMICOS. AÑOS 2011-2012**

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin clasificar		Total Sectores	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Alicante												
Leves	825	601	2.665	2.081	1.702	1.106	8.125	6.894	34	24	13.351	10.706
Graves	6	3	36	32	26	17	62	56	0	0	130	108
Mortales	0	2	2	2	1	2	8	4	0	0	11	10
Totales	831	606	2.703	2.115	1.729	1.125	8.195	6.954	34	24	13.492	10.824
Castellón												
Leves	780	729	1.439	1.231	669	484	2.152	1.995	5	1	5.045	4.440
Graves	1	1	7	8	6	5	20	15	0	0	34	29
Mortales	1	2	2	2	1	0	2	1	1	0	7	5
Totales	782	732	1.448	1.241	676	489	2.174	2.011	6	1	5.086	4.474
Valencia												
Leves	1.887	1.710	5.586	4.099	3.266	2.038	13.866	11.115	62	8	24.667	18.970
Graves	7	10	55	29	36	35	106	125	1	0	205	199
Mortales	0	2	5	7	7	1	11	18	0	0	23	28
Totales	1.894	1.722	5.646	4.135	3.309	2.074	13.983	11.258	63	8	24.895	19.197
Comunitat Valenciana												
Leves	3.492	3.040	9.690	7.411	5.637	3.628	24.143	20.004	101	33	43.063	34.116
Graves	14	14	98	69	68	57	188	196	1	0	369	336
Mortales	1	6	9	11	9	3	21	23	1	0	41	43
Totales	3.507	3.060	9.797	7.491	5.714	3.688	24.352	20.223	103	33	43.473	34.495

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

ALICANTE: El sector de la *agricultura y de la pesca* acumuló el 5,6% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, de los cuales un 2,8% tuvieron consecuencias graves y un 20,0% con consecuencias mortales, al registrarse 2 casos. En la *industria* se produjo el 19,5% del total de accidentes, de los cuales un 29,6% tuvieron consecuencias graves y un 20,0% fueron de carácter mortal. La *construcción* registró el 10,4% del total de accidentes en esta provincia, con un porcentaje del 15,7% en accidentes graves y un 20,0% del total de los accidentes mortales. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 64,2% del total de accidentes. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 51,9% mientras que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representó el 40,0% de los mismos, con 4 fallecidos.

CASTELLÓN: El sector de la *agricultura y de la pesca* representó el 16,4% del total del número de accidentes en esta provincia. Del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, el 3,4% se dio en este sector, habiéndose constatado dos accidentes mortales. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 27,7% del total de accidentes en esta provincia. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 27,6% y el de los mortales del 40,0%, al haberse

registrado dos accidentes. Para el sector de la **construcción**, el porcentaje de siniestralidad fue del 10,9%, representando los accidentes graves el 17,2% del total de accidentes en este sector, no habiéndose producido ningún accidente mortal. Por último, el sector **servicios** registró el 44,9% del total de accidentes. Del total de accidentes en esta provincia, los de carácter grave representaron el 51,7% mientras que los de carácter mortal supusieron el 20,0% del total de éstos, con un fallecido.

VALENCIA: Para esta provincia, el sector de la **agricultura y de la pesca** representó el 9,0% del total de los accidentes. El 5,0% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores, habiéndose computado dos accidentes mortales. En la **industria** se registró el 21,5% del total de accidentes. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 14,6% se produjo en este sector. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 25,0%. La **construcción** acumuló el 10,8% del total de los accidentes. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 17,6% correspondió a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 3,6%. Por último, el sector **servicios** registró el 58,6% del total de los accidentes, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 62,8%, y el de los mortales en el 64,3%, con 18 fallecimientos en este sector.

Cuadro II.5.18

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2011-2012

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin clasificar		Total Sectores	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Alicante												
Leves	6,2%	5,6%	20,0%	19,4%	12,7%	10,3%	60,9%	64,4%	0,3%	0,2%	100%	100%
Graves	4,6%	2,8%	27,7%	29,6%	20,0%	15,7%	47,7%	51,9%	0,0%	0,0%	100%	100%
Mortales	0,0%	20,0%	18,2%	20,0%	9,1%	20,0%	72,7%	40,0%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	6,2%	5,6%	20,0%	19,5%	12,8%	10,4%	60,7%	64,2%	0,3%	0,2%	100%	100%
Castellón												
Leves	15,5%	16,4%	28,5%	27,7%	13,3%	10,9%	42,7%	44,9%	0,1%	0,0%	100%	100%
Graves	2,9%	3,4%	20,6%	27,6%	17,6%	17,2%	58,8%	51,7%	0,0%	0,0%	100%	100%
Mortales	14,3%	40,0%	28,6%	40,0%	14,3%	0,0%	28,6%	20,0%	14,3%	0,0%	100%	100%
Totales	15,4%	16,4%	28,5%	27,7%	13,3%	10,9%	42,7%	44,9%	0,1%	0,0%	100%	100%
Valencia												
Leves	7,6%	9,0%	22,6%	21,6%	13,2%	10,7%	56,2%	58,6%	0,3%	0,0%	100%	100%
Graves	3,4%	5,0%	26,8%	14,6%	17,6%	17,6%	51,7%	62,8%	0,5%	0,0%	100%	100%
Mortales	0,0%	7,1%	21,7%	25,0%	30,4%	3,6%	47,8%	64,3%	0,0%	0,0%	100%	100%
Totales	7,6%	9,0%	22,7%	21,5%	13,3%	10,8%	56,2%	58,6%	0,3%	0,0%	100%	100%
Comunitat Valenciana												
Leves	8,1%	8,9%	22,5%	21,7%	13,1%	10,6%	56,1%	58,6%	0,2%	0,1%	100%	100%
Graves	3,8%	4,2%	26,6%	20,5%	18,4%	17,0%	50,9%	58,3%	0,3%	0,0%	100%	100%
Mortales	2,4%	14,0%	22,0%	25,6%	22,0%	7,0%	51,2%	53,5%	2,4%	0,0%	100%	100%
Totales	8,1%	8,9%	22,5%	21,7%	13,1%	10,7%	56,0%	58,6%	0,2%	0,1%	100%	100%

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Cuadro II.5.19 recoge la evolución de los accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo por sectores económicos para los últimos cinco ejercicios.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas más peligrosas CNAE-2009.

Los cuadros siguientes recogen el número total de accidentes producidos en la jornada de trabajo, el número de trabajadores expuestos y el índice de incidencia por mil trabajadores expuestos.

El Cuadro II.5.20 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, ocupando la **industria manufacturera** el primer puesto, con el 18,9%, un punto porcentual menos que en 2011, relegando al segundo puesto al **comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas**, con el 16,4%, una décima de punto inferior a la de 2011.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 91,2% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

1. Industria manufacturera con el 18,9%.
2. Comercio al por mayor y al por menor, con el 16,4%.
3. Construcción con el 10,7%.
4. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con el 8,9%.
5. Transporte y almacenamiento, con el 8,2%.
6. Hostelería, con el 7,7%.
7. Actividades sanitarias y de servicios sociales, con el 6,9%.
8. Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria, con el 6,3%.
9. Actividades administrativas y servicios auxiliares, con el 4,8%.
10. Suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos con el 2,4%.

El resto de actividades económicas supone el 8,8%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.20

TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO C. VALENCIANA (AÑO 2012)
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2009

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.060	8,9	77.303	5,8	39,58	1,5
B	Industrias extractivas	84	0,2	1.754	0,1	47,89	1,8
C	Industria manufacturera	6.510	18,9	197.887	14,9	32,90	1,3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	76	0,2	2.837	0,2	26,79	1,0
E	Suministro de agua, a.c.t. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	821	2,4	15.556	1,2	52,78	2,0
F	Construcción	3.688	10,7	70.484	5,3	52,32	2,0
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	5.673	16,4	255.899	19,3	22,17	0,9
H	Transporte y almacenamiento	2.843	8,2	62.098	4,7	45,78	1,8
I	Hostelería	2.640	7,7	98.278	7,4	26,86	1,0
J	Información y comunicaciones	308	0,9	21.428	1,6	14,37	0,6
K	Actividades financieras y de seguros	119	0,3	33.172	2,5	3,59	0,1
L	Actividades inmobiliarias	97	0,3	7.324	0,6	13,25	0,5
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	292	0,8	50.730	3,8	5,76	0,2
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.654	4,8	81.839	6,2	20,21	0,8
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	2.159	6,3	90.408	6,8	23,88	0,9
P	Educación	558	1,6	58.229	4,4	9,58	0,4
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.372	6,9	109.930	8,3	21,58	0,8
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	570	1,7	18.920	1,4	30,13	1,2
S	Otros servicios	806	2,3	29.165	2,2	27,64	1,1
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	118	0,3	31.185	2,3	3,78	0,2
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	14	0,0	82	0,0	170,91	6,6
	Sin asignar	33	0,1	13.781	1,0	-	-
Total actividades		34.495	100,0	1.328.289	100,0	25,97	1,00

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo por actividades económicas.

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 16,9% de los accidentes. En segundo lugar se sitúa la **industria manufacturera**, con el 16,0%. En tercer lugar se encuentra la **hostelería**, con el 10,7%. Le sigue la

MEMORIA 2012

construcción con el 10,4% y actividades sanitarias con el 8,0%. Estas cinco actividades acaparan el 62,0% del total de los accidentes (Cuadro II.5.21).

Cuadro II.5.21

**TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO EN ALICANTE (AÑO 2012)
A ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2009**

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	606	5,6	21.826	5,0	27,77	1,1
B	Industrias extractivas	49	0,5	846	0,2	57,94	2,4
C	Industria manufacturera	1.735	16,0	58.646	13,3	29,58	1,2
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	20	0,2	641	0,1	31,19	1,3
E	Suministro de agua, a.ct. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	311	2,9	5.898	1,3	52,73	2,1
F	Construcción	1.125	10,4	23.022	5,2	48,87	2,0
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	1.833	16,9	87.090	19,8	21,05	0,9
H	Transporte y almacenamiento	711	6,6	17.974	4,1	39,56	1,7
I	Hostelería	1.154	10,7	44.266	10,1	26,07	1,1
J	Información y comunicaciones	158	1,5	6.196	1,4	25,50	1,0
K	Actividades financieras y de seguros	37	0,3	11.487	2,6	3,22	0,1
L	Actividades inmobiliarias	31	0,3	3.033	0,7	10,22	0,4
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	81	0,7	14.750	3,3	5,49	0,2
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	502	4,6	26.281	6,0	19,10	0,8
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	820	7,6	32.611	7,4	25,14	1,0
P	Educación	180	1,7	15.533	3,5	11,59	0,5
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	868	8,0	37.867	8,6	22,92	0,9
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	237	2,2	6.613	1,5	35,84	1,5
S	Otros servicios	277	2,6	10.315	2,3	26,85	1,1
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	63	0,6	10.055	2,3	6,27	0,3
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2	0,0	45	0,0	44,36	1,8
	Sin asignar	24	0,2	5.309	1,2	-	-
Total actividades		10.824	100,0	440.304	100,0	24,58	1,0

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que mayor porcentaje de siniestralidad ha presentado ha sido la **industria manufacturera**, con un 25,5%. En segundo lugar, figura la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con el 16,4%. En tercer lugar se sitúa el **comercio al por mayor y al por menor**, con el

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

15,1%, ocupando los dos puestos siguientes la **construcción**, con el 10,9%, y la **hostelería**, con el 6,3%. El conjunto de estas actividades suponen el 74,2% del total.

Cuadro II.5.22

TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO EN CASTELLÓN (AÑO 2012)
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2009

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	732	16,4	13.234	7,7	55,31	2,1
B	Industrias extractivas	12	0,3	302	0,2	39,68	1,5
C	Industria manufacturera	1.141	25,5	35.487	20,7	32,15	1,2
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	0,2	349	0,2	20,05	0,8
E	Suministro de agua, a ct. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	81	1,8	1.962	1,1	41,28	1,6
F	Construcción	489	10,9	9.900	5,8	49,39	1,9
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	674	15,1	31.189	18,2	21,61	0,8
H	Transporte y almacenamiento	255	5,7	5.884	3,4	43,34	1,7
I	Hostelería	282	6,3	12.250	7,1	23,02	0,9
J	Información y comunicaciones	14	0,3	1.190	0,7	11,77	0,5
K	Actividades financieras y de seguros	10	0,2	3.416	2,0	2,93	0,1
L	Actividades inmobiliarias	6	0,1	706	0,4	8,50	0,3
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	18	0,4	5.291	3,1	3,40	0,1
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	147	3,3	9.483	5,5	15,50	0,6
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	195	4,4	11.939	7,0	16,33	0,6
P	Educación	63	1,4	5.855	3,4	10,76	0,4
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	200	4,5	12.551	7,3	15,94	0,6
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	53	1,2	2.260	1,3	23,45	0,9
S	Otros servicios	76	1,7	3.617	2,1	21,01	0,8
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	12	0,3	3.531	2,1	3,40	0,1
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	0,1	-	0,0	-	-
	Sin asignar	1	0,0	1.332	0,8	-	-
Total actividades		4.474	100,0	171.728	100,0	26,05	1,0

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor tasa de siniestralidad, al igual que en Castellón, es la **industria manufacturera**, con el 18,9%. Le sigue el **comercio al por mayor y al por menor** con el 16,5% y la **construcción** con el 10,8%. Ocupa el cuarto puesto

transporte y almacenamiento, con el 9,8%, representando el 9,0% la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**. La representación de estas cinco actividades supone el 65% del total.

Cuadro II.5.23

**TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO EN VALENCIA (AÑO 2012)
A ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS - CNAE 2009**

Sección	Actividad Económica	Total accidentes jornada de trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000	I.I./I.I.m Actividades más peligrosas
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.722	9,0	42.244	5,9	40,76	1,5
B	Industrias extractivas	23	0,1	606	0,1	37,95	1,4
C	Industria manufacturera	3.634	18,9	103.755	14,5	35,02	1,3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	49	0,3	1.847	0,3	26,53	1,0
E	Suministro de agua, a.c.t. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	429	2,2	7.696	1,1	55,75	2,1
F	Construcción	2.074	10,8	37.562	5,2	55,22	2,1
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	3.166	16,5	137.619	19,2	23,01	0,9
H	Transporte y almacenamiento	1.877	9,8	38.239	5,3	49,09	1,8
I	Hostelería	1.204	6,3	41.762	5,8	28,83	1,1
J	Información y comunicaciones	136	0,7	14.042	2,0	9,69	0,4
K	Actividades financieras y de seguros	72	0,4	18.269	2,6	3,94	0,2
L	Actividades inmobiliarias	60	0,3	3.585	0,5	16,74	0,6
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	193	1,0	30.689	4,3	6,29	0,2
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.005	5,2	46.076	6,4	21,81	0,8
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	1.144	6,0	45.858	6,4	24,95	0,9
P	Educación	315	1,6	36.842	5,1	8,55	0,3
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.304	6,8	59.513	8,3	21,91	0,8
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	280	1,5	10.048	1,4	27,87	1,0
S	Otros servicios	453	2,4	15.232	2,1	29,74	1,1
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs. y serv. para uso propio	43	0,2	17.599	2,5	2,44	0,1
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	0,0	37	0,0	162,90	6,1
	Sin asignar	8	0,0	7.139	1,0	-	-
Total actividades		19.197	100,0	716.259	100,0	26,80	1,0

Datos provisionales.

Fuente: IN VASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Los Cuadros II.5.24 a II.5.26 recogen el número de partes con baja comunicados de las enfermedades profesionales según clasificación nacional de actividades, clasificación nacional de ocupaciones y por grupos de enfermedades.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.24

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNAE Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería y caza	9	4,7	1	0,4	10	2,3
Silvicultura y explotación forestal						
Pesca y acuicultura	1	0,5			1	0,2
Extracción de antracita, hulla y lignito						
Otras industrias extractivas			1	0,4	1	0,2
Industria de la alimentación	5	2,6	15	6,2	20	4,6
Fabricación de bebidas						
Industria textil	9	4,7	8	3,3	17	3,9
Confección de prendas de vestir		0,0	1	0,4	1	0,2
Industria del cuero y del calzado	8	4,2	18	7,4	26	6,0
Ind. de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7	3,6	4	1,6	11	2,5
Industria del papel	4	2,1	3	1,2	7	1,6
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1	0,5			1	0,2
Industria química	6	3,1			6	1,4
Fabricación de productos farmacéuticos						
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	1	0,5	2	0,8	3	0,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	13	6,8	2	0,8	15	3,4
Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	2	1,0	2	0,8	4	0,9
Fabr. de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6	3,1	1	0,4	7	1,6
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos						
Fabricación de material y equipo eléctrico	2	1,0			2	0,5
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5	2,6			5	1,1
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	17	8,9	2	0,8	19	4,4
Fabricación de otro material de transporte						
Fabricación de muebles	7	3,6			7	1,6
Otras industrias manufactureras	3	1,6	3	1,2	6	1,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2	1,0			2	0,5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
Captación, depuración y distribución de agua						
Recogida, tratamiento de aguas residuales						
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3	1,6			3	0,7
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos						
Construcción de edificios	9	4,7	1	0,4	10	2,3
Ingeniería civil	2	1,0			2	0,5
Actividades de construcción especializada	18	9,4	1	0,4	19	4,4
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3	1,6	1	0,4	4	0,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos	8	4,2	23	9,5	31	7,1
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	2,1	33	13,6	37	8,5
Transporte terrestre; transportes por tuberías	1	0,5			1	0,2
Transporte marítimo y por vías de navegación interiores						
Transporte aéreo						
Almacenamiento y actividades anexas al transporte						
Actividades postales y de correos						
Servicios de alojamiento	3	1,6	14	5,8	17	3,9
Servicios de comidas y bebidas	7	3,6	31	12,8	38	8,7

.../...

MEMORIA 2012

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Edición			1	0,4	1	0,2
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión,...						
Actividades de programación y emisión de radio y televisión						
Telecomunicaciones	1	0,5	1	0,4	2	0,5
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática						
Servicios de información			1	0,4	1	0,2
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones						
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto S.S. obligatoria						
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros						
Actividades inmobiliarias	1	0,5			1	0,2
Actividades jurídicas y de contabilidad						
Acts. de las sedes centrales; acts. de consultoría de gestión empresarial						
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1	0,5			1	0,2
Investigación y desarrollo						
Publicidad y estudios de mercado			1	0,4	1	0,2
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas						
Actividades veterinarias						
Actividades de alquiler						
Actividades relacionadas con el empleo	5	2,6	1	0,4	6	1,4
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y...						
Actividades de seguridad e investigación			1	0,4	1	0,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	7	3,6	24	9,9	31	7,1
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las en	1	0,5	2	0,8	3	0,7
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	8	4,2	7	2,9	15	3,4
Educación			8	3,3	8	1,8
Actividades sanitarias	2	1,0	17	7,0	19	4,4
Asistencia en establecimientos residenciales			5	2,1	5	1,1
Actividades de servicios sociales sin alojamiento						
Actividades de creación, artísticas y espectáculos						
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales						
Actividades de juegos de azar y apuestas						
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento			1	0,4	1	0,2
Actividades asociativas						
Reparación de ordenadores, efectos personales y art. uso doméstico						
Otros servicios personales			6	2,5	6	1,4
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico						
Pendientes de clasificar						
Total	192	100	243	100	435	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2012)

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.25

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNO-11 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
11 Miembros poder ejecutivo, cuerpos legislativos; directivos de la AAPP...						
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales						
13 Directores de producción y operaciones.						
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.						
15 Directores y gerentes empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.						
21 Profesionales de la salud.	2	1,0	9	3,7	11	2,5
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.			4	1,6	4	0,9
23 Otros profesionales de la enseñanza.						
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.						
25 Profesionales en derecho.						
26 Especialistas en organización de la AAPP y de las empresas y en la comercialización.	1	0,5			1	0,2
27 Profesionales de las tecnologías de la información.						
28 Profesionales en ciencias sociales.						
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.						
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	3	1,6	2	0,8	5	1,1
32 Supervisores en ingeniería de minas, industrias manufactureras y construcción.						
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.						
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.						
35 Representantes, agentes comerciales y afines.			2	0,8	2	0,5
36 Profesionales apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad.	1	0,5			1	0,2
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.			1	0,4	1	0,2
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).			1	0,4	1	0,2
41 Empleados en serv. contables, financieros y servicios de apoyo a producción y transporte.			1	0,4	1	0,2
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.						
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.			4	1,6	4	0,9
44 Empleados agencias de viajes, recepcionistas y telef.; empleados ventanilla y afines			1	0,4	1	0,2
45 Empleados admvo con tareas atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	1	0,5	3	1,2	4	0,9
50 Camareros y cocineros propietarios.	3	1,6	6	2,5	9	2,1
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	6	3,1	21	8,6	27	6,2
52 Dependientes en tiendas y almacenes.			14	5,8	14	3,2
53 Comerciantes propietarios de tiendas.						
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).			4	1,6	4	0,9
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).			3	1,2	3	0,7
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.			7	2,9	7	1,6
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.						
58 Trabajadores de los servicios personales.	1	0,5	3	1,2	4	0,9
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.					0	0,0
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	4	2,1	5	2,1	9	2,1
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).			1	0,4	1	0,2
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.			1	0,4	1	0,2
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.			1	0,4	1	0,2
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	21	10,9			21	4,8
72 Trab. de acabado de construcciones e instalaciones (exc. Electric.), pintores y afines.	13	6,8	1	0,4	14	3,2
73 Soldadores, chapistas, montadores e str. metálicas, herreros, elaboradores de herramientas	10	5,2	3	1,2	13	3,0
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	6	3,1	1	0,4	7	1,6

.../...

MEMORIA 2012

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	4	2,1			4	0,9
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trab. artes gráficas.	5	2,6	4	1,6	9	2,1
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	11	5,7	14	5,8	25	5,7
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en	19	9,9	23	9,5	42	9,7
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	10	5,2	5	2,1	15	3,4
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	7	3,6	2	0,8	9	2,1
83 Maqu. locomotoras, operadores maqu. agrícola y equipos pesados móviles y marineros	1	0,5	1	0,4	2	0,5
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	9	4,7	2	0,8	11	2,5
91 Empleados domésticos.			1	0,4	1	0,2
92 Otro personal de limpieza.	4	2,1	35	14,4	39	9,0
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	1	0,5	6	2,5	7	1,6
94 Recogedores residuos urb., vendedores callejeros y otras ocupac. elementales en serv.	1	0,5	3	1,2	4	0,9
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	8	4,2	1	0,4	9	2,1
96 Peones de la construcción y de la minería.	5	2,6			5	1,1
97 Peones de las industrias manufactureras.	12	6,3	16	6,6	28	6,4
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	1	0,5	6	2,5	7	1,6
00 Ocupaciones militares.						
Pendiente de clasificar	22	11,5	25	10,3	47	10,8
TOTAL	192	100	243	100	435	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2012)

Cuadro II.5.26

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2012

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	11	5,7	6	2,5	17	3,9
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	157	81,8	218	89,7	375	86,2
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	2	1,0	10	4,1	12	2,8
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	8	4,2	1	0,4	9	2,1
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	12	6,3	8	3,3	20	4,6
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	2	1,0	0	0,0	2	0,5
Total	192	100	243	100	435	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2012)

Al proceder al análisis de los cuadros sobre accidentes en jornada de trabajo por actividades económicas más peligrosas, se observa que el porcentaje de representación de las que ocupan los primeros puestos (industria manufacturera, comercio al por mayor y al por menor y construcción) ha disminuido con relación a años precedentes. Ello obedece, entre otros factores, a la menor actividad económica que se viene experimentando en los últimos ejercicios, fruto de la crisis económica que se viene padeciendo, y que conlleva aparejada una menor exposición de trabajadores a riesgo de accidente. De hecho, el número de trabajadores expuestos en 2012 ha descendido un 3,2% con relación al ejercicio 2011, habiendo disminuido en el año 2011 un 1,2% respecto a 2010.

El CES-CV valora positivamente la evolución del índice de incidencia de la siniestralidad laboral en los últimos años, fruto de las políticas de formación, información y cultura de la prevención, así como de la puesta en marcha de los instrumentos de vigilancia y seguimiento desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (Administración y agentes económicos y sociales). En tal sentido, recomienda continuar potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir los accidentes laborales en nuestra Comunidad.